

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23296** MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal número 545/08, referente al deudor José Luis Sánchez Lizcano e Inés Señas Villayandres, se ha dictado auto de fecha 16/06/10 por el que se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 19/07/10, a las 10.00 horas, en la Sala de Vistas, de este Juzgado.

2.º-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 16 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100050893-1